



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

INSTRUCTIVO DGSC/ENC.A.F. N° 02/2018

SE INSTRUYE A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS DISTRIALES Y REGIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EFECTUAR LA SOLICITUD DE DE FONDOS DE CAJA CHICA DE LA MANERA SIGUIENTE:

- ✓ CON NOTA DE SOLICITUD DE CAJA CHICA JUSTIFICANDO EL GASTO Y DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA D.G.S.C.
- ✓ LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GASTOS SE DEBE REALIZAR MEDIANTE NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA D.G.S.C. JUSTIFICANDO LA COMPRA Y CON LA FACTURA ORIGINAL ADJUNTA.

SI SE REQUIERE LA DEVOLUCIÓN DE GASTOS DEBE TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE ESTAR A NOMBRE DEL **MINISTERIO DE GOBIERNO CON NIT 1018161028** SIN BORRONES NI ENMIENDAS. ASÍ MISMO LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA TIENE UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN, SI NO SE CUMPLE ESTOS REQUISITOS NO SE REALIZARA LA DEVOLUCIÓN DEL GASTO.

EL INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUCTIVO GENERARA SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y OTRAS NORMAS EN VIGENCIA.


Dr. Ramo Díaz Pérez Barralientos
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
MINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

LA PAZ, 11 DE ABRIL DEL 2018